**ACTA Nº 32**

**(Sesión Ordinaria)**

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA**

**Fecha :** Miércoles 28 de Agosto de 2019.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Sr. Fernando López Carvajal, Director Comunal de Seguridad Pública. Secretario del Consejo.

Sr. Luis Cisternas Carriel, Subcomisario

5ta. Comisaría de Casablanca.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Héctor Ormeño Arancibia, Subprefecto PDI.

Sra. Jéssica Pizarro Fernández, Representante SENAME.

Srta. María José Farfán Uribe, Coordinadora SENDA.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 31 de fecha Miércoles 31

de Julio de 2019.

2.- PMU Aumento circuito cerrado de televisión.

3.- Varios.

3.1.- Informaciones: Director de Seguridad Pública.

3.2.- Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

3.3.- Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

3.4.- Consulta: Representante SENAME

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 17:15 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 31 DE FECHA MIERCOLES 31 DE JULIO DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación Acta Anterior Nº 31 Ordinaria de fecha miércoles 31 de julio de 2019, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. PMU AUMENTO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra al Director de Seguridad.

Sr. López: informa que por iniciativa del Alcalde, como municipio Inspección de Seguridad están trabajando en conjunto con SECPLAN en un programa de Mejoramiento Urbano, que a través de un oficio del 26 de julio de 2019, la Subsecretaría de Prevención del Delito, puso a disposición de los municipios la oportunidad de postular a distintos programas o proyectos en cuanto a mejoramiento urbano. Informa que se tienen ocho, y como municipio, sobre todo para seguir complementando lo que es la red del circuito cerrado de televigilancia, y se está trabajando de acuerdo al monto que se puede postular que es un máximo de $59.909.000.- se está postulando a ampliar cámara, se ha hecho hasta el momento se ha hecho tres cotizaciones con empresas del rubro, y por eso monto estarían aumentando en cinco cámaras más de la misma tecnología y calidad de las que ya están instaladas. Informa que dentro de los oferentes aparece uno que ofrece colocar a disposición del municipio por el mismo valor una sexta cámara, hecho que tendrá que verse una vez que se destinen los recursos por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito y se realice la respectiva licitación. Informa que, respecto en el rol de vigilancia monoposte, luminarias, el municipio ya está con un programa grande recambio de luminarias, recuperación y ampliación de áreas verdes, pavimentación y recuperación de aceras, cierres perimetrales y otros relativos a la seguridad quedándose ellos con las cámaras. Respecto al convenio del 25 de febrero que está protocolizado por el documento que acaba de señalar, y tiene como una finalidad para mejoramiento de la seguridad ciudadana. Agrega que esto va a través de la SUBDERE y son los $59.999.999.- que es lo que están postulando; tiene que ser certificado por la SUBDERE, y también tiene que ir con conocimiento de la comunidad, y en eso SECPLAN ya está trabajando con la Unión Comunal para los efectos de obtener el respectivo certificado que están en conocimiento y de acuerdo con la opción que se tomó. Dentro de lo que conversaron con el Comisario, y de acuerdo a las necesidades que les manifiestan como Unidad Policial presente acá; de acuerdo a las estadísticas y a la movilidad del delito, también ha sido un interés del Alcalde comenzar a abrir este proyecto hacia los sectores de la comuna, y ahí tenían un tema de conexión. Señala que, estas tres empresas vinieron y visitaron el terreno, y al momento donde podrían partir trabajando es Quintay y La Viñilla; y seguramente abordarán otras áreas más adelante porque el tema técnico encarece mucho el proyecto. Dentro de lo que es Quintay, de acuerdo a carabineros, serán dos cámaras o una sala de monitoreo en el retén de Quintay, porque no se tiene la posibilidad con esos recursos de poder tener un espejo en la V comisaría donde está la central de cámaras. Pero, como hay un funcionario de guardia 24 horas, por lo menos les dará la tranquilidad que va a poder en gran parte del día estar monitoreando la cámara. Y, en el sector que les sugirió carabineros, tienen lo que es la Ruta F-800 con la F-802 en el sector de la escuela; y la otra cámara sería en el sector bajo en la costanera donde también hay harto problema de consumo de alcohol y delictual. Respecto al sector de La Viñilla, que hasta el momento podrían una cámara, está el punto en la Ruta F-870 con la intersección de la F-864 en la calle Hualpes. Y, de acuerdo a las necesidades también en Casablanca, se aumentará la cobertura, una cámara en calle Teniente Merino con Caupolicán, Vicente Huidobro con Dr. Edmundo Vildósola, y Juan Verdaguer con la calle Galaz. Señala que, este proyecto tiene todo una tramitación distinta hasta lo que han hecho hasta el momento que ha sido un poco más dinámico y más rápido porque son recursos propios, y como tiene que cumplir una serie de certificaciones, se pretende en la segunda quincena de noviembre poder estar levantando licitación. Presenta una pequeña gráfica del sector de Quintay donde iría la cámara que es la bifurcación a la altura de la escuela, y con eso estarían controlando todo lo que es ingreso y salida de Quintay. Respecto a La Viñilla, la intersección que les un mejor ángulo, mejor vista lineal, y donde está también la posibilidad técnica.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto, consulta si también se monitoreará desde acá.

Sr. López: responde que sí desde Casablanca. Y, el Casablanca urbano con los tres puntos que señaló recientemente que les va a permitir aumentar la cobertura ya casi un 90% de lo que es el radio urbano de la comuna.

**3. VARIOS**

**3.1. Informaciones: Director de Seguridad Pública**

Sr. López: respecto al tema que se continúa con el retiro de vehículos, situación que ha sido bastante bien recibida por la comunidad; informa que obviamente hay algunos afectados que no pueden tener los vehículos en situación de abandono y reclaman. Pero, en general la comunidad lo valora porque despeja las vías, porque hay menos acumulación de basura, porque hay menos incidencia de delitos, no se juntan a beber entre medio de los vehículos abandonados, y una serie de incivilidades que van asociado a este tema.

- Informa que se han continuado con el operativo de fiscalización de la locomoción colectiva en lo que dice relación con nuestros niños en Casablanca. Se está continuando para que el tema de los conductores no dejen de llevar a los niños; conversó con el director de la escuela que está en el sector del puente Esmeralda que estaban bastante contentos porque ya se ha evitado mucho el hecho que los niños tengan que venir caminando hacia el centro de Casablanca para tomar locomoción, y se han cursado algunas infracciones. Por tanto, ya la locomoción colectiva está un poco más sensibilizada por una razón u otra, pero están parándole efectivamente a los niños.

- Informa que están trabajando con la Corporación Avanza de Casablanca, luego debieran tener noticias con la exposición que les hizo Gendarmería en el Consejo anterior, en relación a que la Corporación pueda hacer en conjunto con Gendarmería lo que es el plan de la reinserción. Y, también esta semana se reuniones con unas corporaciones que están en proceso de regularizarse en cuanto a personalidad jurídica, pero que trabajan con niños en situación vulnerable el tema principalmente de droga, y que reúne a treinta y cinco, cuarenta niños que están en situación de vulnerabilidad.

- Informa que por su lado, efectivamente como el Alcalde decía, se están haciendo algunas indagaciones referentes al suceso de la maleta, donde extrañamente el día de la inauguración de la plaza a una persona se le olvida; y aquí asume el comentario personal “de una manera muy burda” el tema de la maleta justo frente cuando se haría la inauguración. Así que, han pedido como Dirección de Seguridad que se hagan algunas indagaciones al respecto, y esperan que haya algún resultado.

Alcalde Sr. Martínez: consulta a carabineros si tiene alguna información al respecto.

Subcomisario Cisternas: informa que respecto al caso de la maleta se hizo el denuncio respectivo y obviamente no ha llegado una orden de investigar por parte de la Fiscalía. No obstante a ello, ya manejan antecedentes que se encargaron ese mismo día de recopilar, y que lograron determinar que en este caso se trataba de la persona. Ahora, vincularla con alguien, ahí es donde estará el trabajo investigativo que se va a desarrollar.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta si fue por un olvido, ya que entiende que era un pasajero.

Subcomisario Cisternas: informa que, inicialmente la información que manejan es que fue el olvido de la especie, o sea fue el trasbordo entre Casablanca y Curacaví en el paradero y olvidó la maleta la cual tenía especies bastantes personales y que en algún momento se lo comentó al señor Alcalde. Pero, llama la atención la situación justo el día de la inauguración de la plaza; pero ya se logró determinar la propiedad y se le hizo llegar al otro día por parte de la misma empresa de buses.

**3.2. Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que tiene una consulta que es un tema recurrente que les plantean los vecinos y en los Concejos anteriores también lo había planteado el Concejal Durán quien es ex carabinero. Por lo tanto, le llama un poco la atención la propuesta que él hace a la mesa o al Alcalde para que la reciba en relación al uso y aplicación y muestra de imágenes de las cámaras. El Concejal señala que las personas que son víctimas de delitos, pueden ir y pedir directamente las imágenes; entonces no sabe si eso es posible, y lo que él señala es que si le roban en este minuto el auto, va, avisa, y eso es como un delito infraganti. Entonces, no sabe si es tan así, porque si el Concejal está transmitiendo esa información y los vecinos también quieren lo mismo porque todos los vecinos desconocen las leyes. Por tanto, no sabe si habrá alguna forma de flexibilizar el acceso a la información o a las imágenes, o definitivamente no se puede, o cómo se puede agilizar eso.

Sr. López: al respecto, señala que le gustaría saber el fundamento legal al cual aduce el Concejal Durán, porque no tiene nada que ver el tema de la flagrancia en la cual se desarrolla una situación delictual, y en la cual operan las policías, y en la cual pueden recibir también instrucciones directas del Ministerio Público a lo que es la entrega de las imágenes a personas naturales. Porque se puede prestar incluso, para hechos que son luctuosos en que una persona tome la justicia por sus manos al ver la imagen al ver quien le ha realizado algún delito. Y, en ese sentido en lo personal no lo hará, mientras no haya un pronunciamiento jurídico que avale la entrega individual. Lo que sí, siempre se pide a la gente que cuando haga la denuncia, solicite que se pidan las imágenes que puedan estar respaldadas al sistema que duran treinta días. Porque hay más, hay todo un tema de una cadena de custodia de por medio; incluso se podría invalidar si se entrega una imagen a una persona que después en la formalización de una persona o de un juicio, un defensor pueda echar abajo esa imagen porque no ha tenido determinado tratamiento. Entonces, cree que hay que ser muy cuidadoso con ese tema, porque en lo personal, mientras no tenga un pronunciamiento jurídico o la disposición de algún Tribunal de la República la central de cámaras no hará la entrega de imágenes, y en eso quiere ser muy categórico.

Concejala Srta. Ordóñez: señala que por eso le llama la atención; o sea en lo personal podría tener esa idea que es ajena a la institución, desconoce los procedimientos, no es abogada, el Concejal Durán entiende que tiene estudios de leyes, y además es parte de la institución. Entonces, le preocupa ese planteamiento que sería lo ideal, pero entiende que hay todo un resguardo.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que el Concejal Durán pidió un pronunciamiento de Jurídico; por lo tanto hará que jurídico le dé la visón que corresponde y ojalá lo entienda.

Sr. López: señala que de hecho la legislación señala que las imágenes tienen un tratamiento como medio de prueba.

Sr. Ormeño: al respecto como aporte a la idea, señala que en el caso de un delito flagrante lo que ellos hacen es concurrir a la central, y pedir a la persona que está operando, que guarde el registro, porque ni siquiera ellos a lo mejor lo van a obtener en forma inmediata. Entonces, que guarden el registro para poder pedir ya con una instrucción particular por parte del Ministerio público como medio de prueba. Ahora, la persona afectada, si le roban en la calle, y ve que está la cámara a lo mejor podría concurrir al lugar y decir que le robaron, y pedir si pueden guardar el registro del día entre tal hora, se imagina que se puede hacer, pero no obtener las imágenes, ya que estas son utilizadas como medio de prueba, y al momento de presentarlas en el juicio oral se puede caer y ya no serviría como medio de prueba. Agrega que, a veces ni a ellos les pasan las grabaciones porque no cuentan con la orden del Ministerio Público; por eso sí solicitan el respaldo de la grabación de tal día, con tal horario, el lugar, y por lo general lo piden mediante oficio, y obviamente con la instrucción del Ministerio Público, orden de investigar, o el requerimiento que les emita la Fiscalía, esa es la forma de operar. Porque, de lo contrario cualquier persona podría llegar y decir “oiga necesito esta grabación” y se podría utilizar para cualquier otra cosa, y se le podría dar un mal uso.

Sr. López: agrega que, de ahí la importancia del personal que opera las cámaras son ex funcionarios que tienen un ojo mucho más educado del punto de vista procedimental que ellos por sí mismos respaldan de inmediato cuando observan algún delito. Como por ejemplo, el joven que le robaron la bicicleta a la salida del Banco Estado, lo respaldaron de inmediato, entonces cuando el Ministerio Público dio la instrucción que se revisara y se extrajera imagen, estaban respaldadas, llegó la instrucción particular, se entregó mediante una constancia una firma, y ahí se hace responsable el funcionario municipal, ya sea carabineros o la Policía de Investigaciones. Entonces, no es un tema de un manejo discrecional, y por eso no es tan así como lo señala el Concejal Durán.

**3.3. Consulta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que no alcanzó a ver la instalación de las dos nuevas cámaras en el sector urbano. Señala que, el director de Seguridad los ha acompañado a algunas reuniones en el sector de Santa Bárbara y el Suboficial Meneses también, ahí piden bastante vigilancia o cámaras en todo lo que es la intersección Vildósola Huidobro donde está el colegio. Entonces no sabe si están consideradas.

Sr. López: responde que sí está considerado el lugar. Informa que ha seguido trabajando con esos vecinos a quienes le ha explicado que hay un tema que, la cámara como está en un espacio público se privilegian vías que permiten una gran conexión visual, muchas veces estos delitos se cometen al interior de las comunidades. Entonces, ahí es donde les explica y que repliquen la postulación a las subvenciones municipales para que también se copien esos espacios comunes de los edificios, donde de repente se produce la transacción de droga en la caja escala, en el patio, etc. Entonces, la cámara no es mágica, y se dirá “no sirven las cámaras” porque está en la avenida y da seguridad o control de los vehículos que ingresan, que salen, o de los hechos que ocurren ahí. Pero, en esos espacios que son mucho más acotados que partieron con la Junta del Valle, y que ahora se ha replicado a doce, quince otras agrupaciones vecinales, les dice que también ellos pueden organizarse y participar de una subvención municipal para esos espacios.

Concejala Srta. Ordóñez: informa que hoy día se está organizando la junta de vecinos que fueron a ver con recursos propios para la contratación de cámaras o alarma, algo así. Pero, se están organizando.

**3.4. Consulta: Representante SENAME**

Sra. Pizarro: consulta en qué proceso está el plan de seguridad pública.

Sr. López: al respecto informa que el Plan Comunal de Seguridad Pública está en su última instancia en que la consultora tiene que presentarlo al Concejo comunal en sí; por eso, justamente estaban agendando con el Secretario, por un tema de salud de la persona encargada de la consultora se ha ido postergando, ya que lo tenían para el Concejo anterior. Entonces, ya ahí está el plan comunal establecido articulado, y falta que ahora lo conozca tal como lo dice la ley el Concejo comunal en sí.

Sra. Pizarro: consulta si el Concejo vota si está de acuerdo o no, o es una presentación de “está sancionado y esto es”; consulta cómo funciona.

Sr. López: responde que las sugerencias fueron las que se dieron en el desarrollo del Plan Comuna, y fueron las que se expusieron en el Consejo de Seguridad Pública, y ahí donde estuvieron los aportes de los integrantes de este Consejo. Entonces, eso ya estaría sancionado, que son las prioridades, y ahora de acuerdo a la ley, pasan al Concejo comunal para que ellos aprueben, y a lo mejor si no es la alternativa tres y la quieren colocar en la prioridad uno, es un tema de cambiar. Pero, en cuanto es el foco y el problema, eso ya se tiene definido; ahora el Concejo comunal tendrá que decir cómo parten en términos de priorización. Porque, de hecho y como lo vieron en una oportunidad anterior, en el Plan Comunal ya hay algo que están trabajando como es el tema de las cámaras, y como es el tema de la aplicación de seguridad. Por eso, ahora alguien podría decir “pongamos énfasis en trabajar con los niños vulnerables en el tema de droga”. y ahí, tendrán que colocarlo en el número uno, ver cómo lo abordarán, y ahí María José Coordinadora de SENDA tendrá que aportarles y apoyarles, y decir “bueno esto es tanto, como lo van a hacer, y cuánto sale”. Entonces, ahí donde entra el Concejo comunal que esperan sea el próximo martes; porque si el Concejo comunal lo coloca en número uno en la tabla pueden comenzar a trabajarlo. Porque, lo que comentaba, ya hay una instancia de aproximación de algunas organizaciones que no están regularizadas legalmente, no tienen personalidad jurídica; pero sí María José les podrá decir “bueno, empecemos por esto, y desarrollemos este plan de trabajo”. Y, ahí estarán los esfuerzos tanto del Concejo comunal que coloca los recursos como de Seguridad Pública que tiene que hacer el seguimiento.

Se levanta la Sesión siendo las 17:23 Hrs.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Rodrigo Martínez Roca  Alcalde | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fernando López Carvajal  Director Comunal de Seguridad Pública  Secretario Ejecutivo CCSP |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Luis Cisternas Carriel  Subcomisario 5ª. Comisaría Casablanca  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Jéssica Pizarro Fernández  Representante SENAME  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  María José Farfán Uribe  Coordinadora SENDA Previene  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Leonel Bustamante González  Secretario Municipal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Karen Ordóñez Urzúa  Concejala  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Héctor Ormeño Arancibia  Subprefecto PDI |
|  |  |
|  |  |
|  | |
|  | |